

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reciclado de la fracción orgánica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los biorresiduos son residuos vegetales de las zonas verdes y jardines, los residuos alimenticios y de cocina procedentes de hogares, restaurantes, servicios de restauración colectiva y establecimientos de venta al por menor, y los residuos comparables procedentes del procesado de alimentos.

En cumplimiento de la normativa europea, las autoridades ambientales deben promover a nivel autonómico medidas para impulsar la recogida separada de biorresiduos para destinarlos al compostaje o a la digestión anaerobia, así como al compostaje doméstico y comunitario.

Igualmente, se ha marcado un objetivo de reciclado del 50% para la fracción de los biorresiduos a cumplir antes de 2020. Esto significa que los municipios deberán poner en marcha planes de separación selectiva y reciclaje de la materia orgánica antes de 2020, para poder así alcanzar el objetivo planteado.

En Aragón, está previsto que antes de finalizar el año se presente el nuevo Plan GIRA que regulará a nivel autonómico esta materia. Para cumplir con los objetivos que marca la Unión Europea en el Horizonte 2020, será imprescindible recoger selectivamente la materia orgánica de los hogares, para recibir el tratamiento adecuado.

El Consorcio de la Agrupación n.º 1 de Huesca, ya ha previsto comenzar a trabajar en ese sentido y recientemente ha aprobado la voluntad de iniciar un plan piloto para el proceso de compostaje en el tratamiento y recogida de residuos sólidos urbanos orgánicos.

Por todo lo anterior, está claro que una adecuada gestión de biorresiduos en la comunidad autónoma de Aragón es necesaria y además significaría una mejora en la gestión de los residuos municipales, repercutiría de manera positiva sobre el medio ambiente y a medio-largo constituiría un ahorro económico sustancial.

Por todo ello el Grupo Aragonés propone la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar, junto con los consorcios para la gestión de residuos de Aragón, un estudio para valorar los resultados coste-beneficio (económicos, ambientales y sociales) de la implantación del quinto contenedor en Aragón para cada caso.

— Impulsar en función del análisis de dicho estudio y de manera eficiente y efectiva, la separación de la fracción orgánica de los residuos en los consorcios para la gestión de residuos de Aragón, de cara a cumplir lo establecido en esa materia en la Directiva 1999/31/CEE y en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

— Prestar, mediante la firma de convenios de colaboración, el apoyo técnico y económico necesario a todos aquellos Consorcios de gestión de residuos en Aragón que prevean realizar la implantación del quinto contenedor en sus territorios.

— Colaborar en la realización de las campañas de concienciación y educación ambiental necesarias para concienciar a la población sobre la necesidad de separar los biorresiduos en cuanto se ponga en marcha la recogida selectiva del quinto contenedor.

Zaragoza, 4 de marzo de 2016.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad en el ámbito de la informática, es reconocida en nuestra sociedad desde hace muchos años, acrecentada en gran medida, por el gran desarrollo tecnológico que vivimos, que hace cada vez más necesario un profesional más cualificado.

En las diferentes comunidades autónomas, ya se ha reconocido esta importante labor dotándola de un reconocimiento que le permita organizarse para velar por los intereses de los ciudadanos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de seis meses, un «Proyecto de Ley para la creación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón y del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón».

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Portavoz Adjunta  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo los hospitales de Teruel y Alcañiz, dos infraestructuras muy necesarias y demandadas por la ciudadanía de la provincia, habiendo sufrido estas obras años de retraso en su construcción, debido a las modificaciones efectuadas en los proyectos anteriores de ambas edificaciones por causas diferentes, tanto técnicas, como de modelo de financiación, y hallándose éstas obras en diferentes fases de modificación de proyectos, tras las declaraciones efectuadas por el Colegio Oficial de Médicos y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Teruel sobre la recomendación del uso de habitaciones individuales en estos hospitales, el grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar que la asistencia sanitaria que deba prestarse en los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz se realice en las condiciones óptimas, de calidad y adecuadas para la salud de los pacientes, siendo este el objetivo principal.

2. Realizar un estudio que demuestre la incidencia del uso de habitaciones individuales en la mejora de la salud y en el acortamiento de plazos en la mejoría de las patologías y días de estancia en los centros, salvo en los casos de necesidad de aislamiento u otras circunstancias especiales.

3. En el supuesto de que se demuestre la eficacia de este tipo de alojamiento, si se optara por un mayor número de habitaciones individuales, las modificaciones que deban realizarse en los proyectos, deberán tener en cuenta que dichas habitaciones, cuentan con las dimensiones suficientes para que el personal sanitario, pueda desarrollar correctamente la asistencia, condiciones de ventilación, iluminación, aislamiento de ruido y de servicio higiénico adecuado, y que no supongan una demora en los plazos de ejecución anunciados por el Departamento de Sanidad.

4. Realizar las valoraciones de cada centro por separado, ya que estos se encuentran en diferentes fases de ejecución.

5. Que ambos centros sean dotados del número de camas, quirófanos, paritorios, boxes de urgencias, UCI y resto de servicios necesarios para poder atender la cobertura del número de población que debe atender cada centro, dotándolos de medios técnicos y número de personal adecuado para poder prestar la asistencia sanitaria en condiciones óptimas.